

Quito, 25 de mayo de 2020

SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA

1. ANTECEDENTES

De conformidad con las Disposiciones contenidas en los artículos 275, numerales 1 y 2; 276; 277; 278; 279; 280; 281; 282; 283; 284; 285; 286; 287; y, 288 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a las normas del Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia del ramo, expedida mediante Resolución No. 92-1-4-3-0014 y publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, me es grato presentar a vuestro conocimiento y consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del ejercicio económico 2019, el mismo que se halla contenido en los siguientes términos:

A. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; ASÍ COMO, DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, SI FUERE NECESARIO:

En el citado ejercicio económico 2019 materia del presente Informe, la compañía llevó a cabo las siguientes reuniones:

Junta General Extraordinaria de Accionistas:

Celebrada el 23 de abril de 2019:

1. Examen y aprobación de los Informes de Administración, Comisario y Auditores Externos, del ejercicio 2018.
2. Examen y aprobación del Balance General y Estado Financiero de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2018. Distribución de Utilidades y Beneficios Sociales.
3. Designación de Comisario Principal y Suplente y fijación de honorarios.
4. Designación de Auditores Externos y fijación de honorarios

5. Designación de Directorio

Reunión de Directorio del 15 de enero de 2019:

En el que se trató como único punto:

Autorización al Gerente General de la Compañía a obligarse con Instituciones Financieras en operaciones de crédito directas o contingencias, leasing y factoring hasta por el monto de US\$ 440.000,00.

Reunión de Directorio del lunes 22 de abril de 2019:

En el que se trató los siguientes puntos:

1. Designación de Presidente del Directorio
2. Conocimiento del Informe de la Administración del Ejercicio Fiscal 2018
3. Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el 2019.

De otra parte, resulta importante advertir que, los resultados del ejercicio económico 2019, a pesar de las grandes dificultades económico/sociales ocasionadas por las protestas e insubordinación sucedidas en el mes de octubre, que obviamente paralizó toda actividad económica de la nación, lo que significa que prácticamente se trabajó sólo tres trimestres, porque las secuelas de estos actos inconscientes y perjudiciales para toda la economía del país, se sintieron también en los meses siguientes, aun así y contra todo pronóstico, se alcanzó una Utilidad de US\$ 75.309,64 sobreponiéndose al resultado negativo del ejercicio fiscal precedente en el que se experimentó una Pérdida de US\$ 4.967,89.

B. COMENTARIOS SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El control interno está constituido por el conjunto de políticas, estrategias, normas, sistemas, procesos y procedimientos, y formularios, entre otros documentos, que permiten garantizar la confiabilidad no solamente de los registros contables, sino también para transparentar la gestión administrativa/financiera eficiente; y, además, se convierte en apoyo invaluable para la gerencia, pues facilita y proporciona, en el momento mismo en que se producen los hechos económicos, la información necesaria para la adecuada y oportuna toma de decisiones. El sistema contable que utiliza la empresa permite, facilita y garantiza el proceso de aplicación de las NIIF para PYMES; la revelación de notas a los estrados financieros; y, la generación de informes y anexos exigidos por la Administración Tributaria.

C. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras que se reflejan en los estados financieros, demuestran razonabilidad, tanto en los saldos de las cuentas de mayor como en los registros auxiliares; sin embargo, es preciso fortalecer y aplicar de manera obligatoria políticas para la revelación en los estados financieros, de los hechos más significativos en el quehacer económico/

contable del ejercicio materia del presente análisis, ya que los mismos sirven de base para iniciar cualquier acercamiento con potenciales proveedores o financiadores del exterior, inclusive los actuales proveedores, clientes o instituciones financiadores del país o del exterior se van a sentir mucho más seguros al conocer que la empresa prepara sus estados financieros considerando el marco conceptual de la contabilidad moderna.

D. OPINIÓN SOBRE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 318 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO/FINANCIERA

La presentación de los estados financieros de manera analítica y detallada facilita su análisis y permite apreciar de manera objetiva e individual el saldo de cada cuenta y sobretodo el comportamiento de las mismas, permite además realizar análisis verticales y horizontales considerando los resultados del ejercicio económico anterior, para determinar debilidades o falencias en el comportamiento de las cuentas:

a. Razones de Liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente

$$3'282.243,65 / 826.94328 = 3.70$$

Esta relación demuestra que la compañía dispone de tres, setenta centavos de dólar, (US\$ 3,70) para atender y pagar un dólar de deuda a sus acreedores. Resultado positivo si tomamos en consideración que la relación óptima debe ser mayor a la unidad; en consecuencia, la razón de liquidez evidencia la buena marcha de la empresa, además que es la tendencia sostenida y permanente durante los últimos diez años. No hay que dejar de comentar que esta relación es mayor a la alcanzada en los últimos cinco ejercicios económicos anteriores.

Inclusive, aplicando la prueba acida, es decir, descontando del Activo Corriente el valor de los Inventarios, la relación continúa superando la unidad:

$$(3'282.243,65 - 1'920.066,31) / 826.943,28$$

$$1'362.177,34 / 826.943,28 = 1.65$$

En la aplicación de este indicador financiero, su resultado también es superior a lo acontecido en ejercicios económicos anteriores, pues en el 2015, alcanzó 0.978; en el ejercicio económico 2016 la relación fue de 1.198; en el 2017 fue de 1.40; y, en el 2018 alcanzó 1,49.

b. Capital de Trabajo

Utilizando la misma información podemos determinar el capital de trabajo que es la diferencia entre el total del activo corriente y el total del pasivo corriente, de cuya operación se obtienen los siguientes resultados:

Activo Corriente (-) Pasivo Corriente

$$3'282.243,65 (-) 826.943,28 = 2'455.300,37$$

El capital de trabajo permite a la empresa desarrollar sus actividades y proyectos con propios recursos, sin recurrir de manera recurrente a endeudamiento y evitando de esta forma costos y gastos financieros que extinguen importantes niveles de utilidad.

En el caso presente, la relación evidencia un capital de trabajo superior al pasivo corriente, ya que en el ejercicio económico 2019, el capital de trabajo logra superar en el 196,91%, (2'455.300,37 / 826.943,28) muy superior a lo que aconteció en el ejercicio económico anterior que se ubicó en el 161.78% del capital de trabajo en relación con el Pasivo Corriente. Este resultado nos permite ratificar lo que ha venido sucediendo a través de muchos años atrás y es que en el ejercicio 2017, el capital de trabajo superó en el 165% al Pasivo Corriente. Situación que se ha convertido en una verdadera tendencia a través de los años, basta referirnos a dos ejercicios económicos precedentes (2016 y 2015) en que esta relación se situó en el 119.68% y en el 108.47%, respectivamente; esto es, precisamente, lo que brinda solidez económica y financiera a la empresa; lo importante del tema es que esta tendencia se mantiene año a año y en algunos ejercicios económicos tiene una tendencia a seguir ascendiendo con mayor celeridad.

c. Razones de Rentabilidad

Utilidad Bruta / Ventas Netas

$$1'585.678,10 / 4'435.167,19 = 35,75\%$$

Esta es una relación importante porque demuestra que en el giro mismo del negocio se alcanza una Utilidad equivalente al 35.75. Lo valioso de este índice es que por ningún concepto se debe descuidar el impulso a las ventas, utilizando todas las técnicas de la mercadotecnia que sea preciso aplicar. Sólo de esta manera recuperaremos los niveles de venta de los últimos años. No hay que olvidar que entre los años 2018 y 2019 las ventas han disminuido en el 16%.

Utilidad Neta en Ventas/Ventas Netas

$$75.309,64 / 4'435.167,19 = 1.70\%$$

Esto significa que más del 34% de la Utilidad Bruta se destina a Gastos Generales.

b. Capital de Trabajo

Utilizando la misma información podemos determinar el capital de trabajo que es la diferencia entre el total del activo corriente y el total del pasivo corriente, de cuya operación se obtienen los siguientes resultados:

Activo Corriente (-) Pasivo Corriente

$$3'282.243,65 (-) 826.943,28 = 2'455.300,37$$

El capital de trabajo permite a la empresa desarrollar sus actividades y proyectos con propios recursos, sin recurrir de manera recurrente a endeudamiento y evitando de esta forma costos y gastos financieros que extinguen importantes niveles de utilidad.

En el caso presente, la relación evidencia un capital de trabajo superior al pasivo corriente, ya que en el ejercicio económico 2019, el capital de trabajo logra superar en el 196,91%, $(2'455.300,37 / 826.943,28)$ muy superior a lo que aconteció en el ejercicio económico anterior que se ubicó en el 161.78% del capital de trabajo en relación con el Pasivo Corriente. Este resultado nos permite ratificar lo que ha venido sucediendo a través de muchos años atrás y es que en el ejercicio 2017, el capital de trabajo superó en el 165% al Pasivo Corriente. Situación que se ha convertido en una verdadera tendencia a través de los años, basta referirnos a dos ejercicios económicos precedentes (2016 y 2015) en que esta relación se situó en el 119.68% y en el 108.47%, respectivamente; esto es, precisamente, lo que brinda solidez económica y financiera a la empresa; lo importante del tema es que esta tendencia se mantiene año a año y en algunos ejercicios económicos tiene una tendencia a seguir ascendiendo con mayor celeridad.

c. Razones de Rentabilidad

Utilidad Bruta / Ventas Netas

$$1'585.678,10 / 4'435.167,19 = 35,75\%$$

Esta es una relación importante porque demuestra que en el giro mismo del negocio se alcanza una Utilidad equivalente al 35.75. Lo valioso de este índice es que por ningún concepto se debe descuidar el impulso a las ventas, utilizando todas las técnicas de la mercadotecnia que sea preciso aplicar. Sólo de esta manera recuperaremos los niveles de venta de los últimos años. No hay que olvidar que entre los años 2018 y 2019 las ventas han disminuido en el 16%.

Utilidad Neta en Ventas/Ventas Netas

$$75.309,64 / 4'435.167,19 = 1.70\%$$

Esto significa que más del 34% de la Utilidad Bruta se destina a Gastos Generales.

Confrontando este resultado con lo ocurrido en años anteriores equivale al porcentaje más bajo de lo ocurrido en los pasados 10 años, a excepción del ejercicio anterior que arrojó pérdida:

Ejercicio Económico 2009	1.18%
Ejercicio Económico 2010	2.74%
Ejercicio Económico 2011	3.19%
Ejercicio Económico 2012	5.10%
Ejercicio Económico 2013	7.38%
Ejercicio Económico 2014	7.57%
Ejercicio Económico 2015	7.55%
Ejercicio Económico 2016	6.35%
Ejercicio Económico 2017	3.23%
Ejercicio Económico 2018	Pérdida
Ejercicio Económico 2019	1.70%

Esta realidad permite sugerir que resulta importante dedicar todas las acciones necesarias y pertinentes para recuperar los niveles de venta de años anteriores.

e. Relación: Pasivos Corrientes a Patrimonio Neto

Pasivos Corrientes / Patrimonio Neto

$$826.943,28 / 2'160.018,27 = 0.38$$

f. Pasivos Totales a Patrimonio Neto

Pasivos Totales / Patrimonio Neto

$$1'746.651,45 / 2'160.018,27 = 0.81$$

Estos dos últimos índices que se conocen también como Apalancamiento Corriente, el primero; y, Apalancamiento Total, el segundo, indican la relación de la inversión que los dueños o accionistas y los acreedores tienen entre sí. Tal relación tiene una incidencia directa en la libertad de la compañía para la toma de decisiones.

Ciertamente, una compañía con un índice de deuda / patrimonio neto inferior al promedio unitario posee un sólido interés propietario y disfruta de libertad ante las exigencias de los acreedores. Un índice alto de deuda a corto y largo plazo, mayor a la unidad, indica una carga financiera a soportar por la compañía, a más de perder la libertad para la toma de decisiones, ya que se halla sometida a sus acreedores.

Analizando los índices obtenidos, se puede comentar que, en cuanto al primer índice de apalancamiento corriente es menor a la unidad (0.38); en consecuencia, la empresa dispone de absoluta libertad para asumir sus propias decisiones con total independencia.

En cuanto se refiere al apalancamiento total, el índice tampoco supera la unidad (0.81), ha mejorado este índice en relación con el ejercicio precedente que fue de 0.86 y en el 2017 que fue de 0.98; en el 2016 fue de 1.04 y en el 2015 fue de 1.07; es decir que hay

una tendencia a mejorar este índice. Sin embargo, la composición del Pasivo a Largo Plazo está constituido en su mayor parte (80.26%) por beneficios sociales de jubilación patronal, este hecho debe preocupar a la Administración porque las Provisiones para Jubilación Patronal que equivale a US\$ 602.107,89 y para Indemnización Laboral (Desahucio) cuyo saldo acumulado es de US\$ 136.100,28, que constituyen obligaciones que se deben atender más bien en el corto plazo, porque la mayoría de sus empleados y trabajadores están ya o están próximos a recibir este beneficio social, por los años de servicios que tienen en la fábrica; razón por la que, se deben tomar los recaudos necesarios para disponer de liquidez y poder atender estas obligaciones sociales el momento que se lo requiera.

g. Gastos Bancarios y Financieros / Total de Gastos

Gastos Bancarios y Financieros / Total de Gastos

$$79.953,91 / 1'534.203,33 = 5.21\%$$

Resulta relevante el hecho de que los gastos financieros sigan disminuyendo en relación con el ejercicio anterior que fue de 5.96%; en tanto que en el ejercicio 2017 fue de 6.03% y en relación con el ejercicio 2016 han disminuido casi tres puntos (8.32%); esta disminución es coherente con la disminución experimentada en los pasivos corrientes (1'117.591,65 en el año 2016; 968.847,87 en el año 2017; 922.645,18 en el 2018 y en el presente ejercicio 2019 bajó a 826.943,28.)

La tabla que se presenta a continuación es elocuente para apreciar esta disminución:

Ejercicio 2010:	11.57%
Ejercicio 2011:	8.75%
Ejercicio 2012:	5.43%
Ejercicio 2013:	5.44%
Ejercicio 2014:	5.68%
Ejercicio 2015:	5.36%
Ejercicio 2016:	8.32%
Ejercicio 2017:	6.03%
Ejercicio 2018:	5.96%
Ejercicio 2019:	5.91%

Esta relación demuestra que los costos financieros en este último ejercicio económico siguen la misma tendencia a la baja; es decir, que cada año van disminuyendo las obligaciones a corto plazo, porque la empresa dispone de capital de trabajo suficiente para atender operaciones de importaciones y compras en el mercado local.

Estos índices como manifesté al inicio de mi intervención, en ciertos casos se han mantenido, otros han experimentado un importante mejoramiento; por lo tanto, la estructura financiera se mantiene sólida, lo que debe brindar a los accionistas la suficiente confianza y seguridad, de que su inversión se continúa manejando con celo y visión empresarial.

2. CONCLUSIONES

- a. Del análisis a las diferentes cuentas de los grupos financieros de activo y pasivo corrientes se desprende que existe un rubro significativo destinado a capital de trabajo equivalente a US\$ 2'455.300,37. Aunque el 78.20% corresponde a la cuenta Inventarios, habrá que realizarlo en el menor tiempo para que efectivamente ayude a desarrollar el presupuesto para el ejercicio económico 2020, porque uno de los temas que debe ser analizado con mayor prioridad es el del flujo o liquidez para atender adecuada y oportunamente las obligaciones de carácter laboral y fiscal.
- b. La empresa mantiene una sana política de cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias, encontrándose al día en la presentación de sus declaraciones de impuestos a la renta y del IVA, en función de sus tres responsabilidades fiscales: como contribuyente, agente de percepción y agente de retención; así como, el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con la seguridad social.
- c. El resultado final de la gestión de la empresa, arroja una Utilidad Líquida de US\$ 75.309,64 a pesar de las vicisitudes de todo orden que marcaron en el país el último trimestre del año, resultado que sin ser excelente es satisfactorio dadas las circunstancias.
- d. Como hecho subsecuente se puede referir la disposición de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, expedida el último día del año que eliminó el Anticipo de Impuesto a la Renta, aunque deja la posibilidad de que el pago se haga de manera voluntaria.
- e. Se pagaron US\$ 99.207,00 por concepto de Gastos no Deducibles por no contar con los documentos de soporte exigidos por la norma tributaria, US\$ 54.018,00; y, US\$ 20.805,00 por exceso de cálculo en la Provisión de Cuentas Incobrables, lo que significa que se pagó por concepto de Impuesto a la Renta adicional un valor de US\$ 24.801,75, en detrimento de las Utilidades de los accionistas. Al respecto, es importante hacer la siguiente aclaración: El artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que se refiere a las Deduciones, determina en el numeral 11 que "Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total." Ahora bien, tomando la información de la Compañía, tendríamos lo siguiente:

Cuentas por Cobrar

927.999,64

1% de Provisión	9.280,00
Valor calculado por este concepto	<u>30.085,43</u>
Diferencia constituye Gasto no Deducible	20.805,43

Es de advertir que este tratamiento difiere sustancialmente con lo que determina la NIC 36 que se refiere al deterioro del Valor de los Activos, donde se carga al gasto todo el deterioro.

- f. La disminución de las ventas en el 16% se debió a la decisión de la Administración de disminuir las ventas de productos de terceros.

3. RECOMENDACIONES

- a. Me permito insistir que en el momento actual lo más importante es la prudencia en el gasto, que los recursos sean manejados para financiar proyectos a corto plazo y que evidencien altos niveles de seguridad y rentabilidad.
- b. No es posible que una Empresa que se maneja con una política tributaria activa incurra en gastos no deducibles por no sustentar con documentos válidos sus transacciones o por calcular erróneamente la Provisión para Cuentas Incobrables. Es preciso establecer un Procedimiento para que todo el personal de Contabilidad y Tesorería sepa qué documentación solicitar a sus proveedores para sustentar adecuadamente las mismas, para no reincidir en estas equivocaciones que generan costos adicionales a la Empresa.
- c. En esta época de coyuntura, se puede explorar la posibilidad de cambiar la producción nacional por productos que atienda la demanda del mercado actual (instrumentos y equipos de protección personal para evitar potenciales contagios del COVID 19), productos que bien podrían ser comercializados no sólo en el mercado nacional sino también a través de exportaciones. Estimo que para este tipo de emprendimientos el Gobierno Nacional, se encuentra aplicando una política ágil de concesión de créditos a través de BANECUADOR y de la Corporación Financiera Nacional, con muy bajos intereses y algunos años de gracia.
- d. El artículo 13 de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria expedida el 31 de diciembre de 2019, establece lo siguiente:

“Las Provisiones para atender el pago del desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones: 1. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y, 2. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizados por la Ley de Mercado de Valores.”

De no proceder de esta manera, todo el valor de las Provisiones correspondientes al ejercicio 2020 serán consideradas “gastos no deducibles”.

- e. Es necesario continuar con la política de cumplir oportunamente con los deberes formales y obligaciones tributarias; así como, con el pago de obligaciones para la seguridad social y contribuciones para la Superintendencia de Compañías, a fin de eliminar cualquier riesgo potencial.

No quisiera terminar este Informe sin dejar de reconocer que la empresa y sus ejecutivos, se encuentran atravesando una de las crisis más duras y dolorosas que recuerde la historia no sólo del país sino del mundo, lo cual acarreará lamentablemente la quiebra de muchas empresas y emprendimientos; y, es por ello que los ejecutivos de CESA deben poner en juego toda su capacidad y visión empresarial para en esta crisis encontrar oportunidades que ayuden a paliar las mismas y salir adelante con éxito; recordando a nuestro querido Presidente anterior que tuvo que enfrentar la crisis financiera del 99 y salió airoso conjugando estrategias, políticas y acciones sobre la marcha y de manera oportuna.

Por favor sigamos su ejemplo y salvemos la empresa.

Atentamente,

Dr. Carlos Velasco Garcés
COMISARIO PRINCIPAL